



Providencia
2016- 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29613-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): Nabloitec SPA			Providencia, 30-11-2017
Dirección: San Antonio 385 Of. 301, Santiago		R.U.T.: 76.593.443-5	At.Sr.: Jimmy Bahamondes
Cargo Contable : Liceo Arturo Alessandri Palma(83021)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Av. Bustamante N° 443		Fecha de creación: 30-11-2017 -- Fecha de despacho: 18-12-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	REVISIÓN DE INSTALACIONES Y TABLEROS ELÉCTRICOS	450000.00	450.000
			
<p>AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación</p> <p>V°B° Dirección _____</p>			
<p>Son: QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS.- RQ 4865-SERV CERTIFICACIÓN ELECTRICA FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>			<p>Neto: 450.000 Iva 85.500 =====</p>
TOTAL			535.500.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1